

DECRETO 1607 DE 1997

(junio 24)

por medio del cual se aclara el Decreto 616 del 10 de marzo de 1997.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el numeral 2º del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y en desarrollo del Decreto ley 10 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Aclárase el Decreto 616 del 10 de marzo de 1997, en el sentido que se nombra a Alicia Alejandra Alfaro Castillo, en reemplazo de Jorge Manuel Mutis Durán, quien pasa al cargo de Vicecónsul, Grado Ocupacional 1 EX, en el Consulado General Central de Colombia en Miami, Estados Unidos de América, y no como aparece en la citada disposición.

Artículo 2º. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo al presupuesto del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, según certificados de disponibilidad presupuestal 1685 y 1686 del 5 de junio de 1997, respectivamente.

Artículo 3º. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 24 de junio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Emma Mejía Vélez.